



El próximo martes se va a celebrar un nuevo juicio contra las malas prácticas de Lanbide tras la denuncia de un trabajador en precario. Lanbide lleva mas de un año embargándole 200 euros al mes de la renta complementaria al sueldo precario que tiene, alegando que recibir la donación de un vehículo supone tener un ingreso extraordinario. Hay que decir que la donación del vehículo por parte de familiares, se produce porque el anterior vehículo tenía una avería irreparable y el trabajador necesita el vehículo para su actividad laboral. Hay que decir que el reglamento de Lanbide si permite la adquisición de un vehículo si este se va a utilizar para el trabajo. A esto hay que añadir las irregularidades que ha llevado a cabo Lanbide durante el proceso, por ejemplo, le empezó a quitar la cuantía sin ningún tipo de comunicación. Por ello el trabajador ha decidió denunciar a la entidad y el próximo martes tendrá lugar el juicio, en el contencioso-administrativo de Gasteiz.

alt=""

```
swfobject.embedSWF('http://www.youtube.com/v/9IW79RIRMe0','avreloaded0','400','320','9.0.28','/plugins/content/avreloaded/expressinstall.swf',{autoplay:'0',color1:'0xFFFFFFFF',color2:'0x000000',rel:'0',egm:'0',border:'0',loop:'0'},{wmode:'window',bgcolor:'#FFFFFF',menu:'true'}',{id:'p_avreloaded0',styleclass:'allvideos'});
```